



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2026 Hs. 9:35
Numero:	919 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 276/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 1 de octubre de 2026

JEREZ Dariana Ayala
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza para autorizar el uso como restaurante en la zonificación "R3: Residencial - Densidad Baja" a la parcela identificada provisoriamente como Sección D, Macizo I, Parcela 16 ubicada en calle Onas 945, propiedad del Sr. Ivo Arko.

Bajo el convencimiento que esta medida permitirá un nuevo uso comercial y la generación de empleos, solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Ordenanza.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

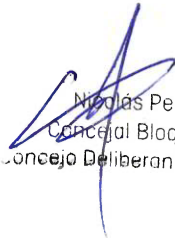
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

FUNDAMENTOS

Este proyecto de Ordenanza tiene por objeto autorizar el uso como restaurante a la parcela propiedad del Sr. Ivo Arko, de forma tal que se le permita a su dueño explotar comercialmente la parcela en una zonificación que actualmente no la permite, pero que, atento al crecimiento de la ciudad, y teniendo en cuenta su cercanía a una zonificación "R2: Residencial - Densidad media-baja", es factible admitir la posibilidad de un uso comercial como restaurante, que genere empleo y movimiento económico.

Es bajo esa premisa, que solicito entonces el acompañamiento de mis pares para la sanción del presente proyecto de Ordenanza.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

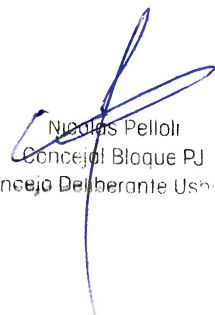
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el uso como restaurante establecido por el punto VIII.2.Alimentación.2-1 de la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano en la zonificación "R3: Residencial - Densidad Baja", para la parcela identificada provisoriamente como Sección D, Macizo I, Parcela 16, ubicada en calle Onas 945, propiedad del Sr. Ivo Arko.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia